



269980

269980

P A T E N T E   D E   I N T R O D U C C I O N

por DIEZ años

cuyo privilegio se solicita para todo el territorio nacional a favor de:

Don Agustín ROSAS LLADO

de nacionalidad española y con residencia en calle Jacinto Verdaguer nº 22-24 de Hospitalet de Llobregat, provincia de Barcelona, por:

"MEJORAS EN LA FABRICACION DE ELEMENTOS ENLAZABLES"

269980



MEMORIA DESCRIPTIVA

- Esta Patente se refiere, conforme indica su enunciado a unas mejoras introducidas en la fabricación de elementos enlazables en general y en particular a los destinados a formar alineaciones articuladas en cualquier longitud, con las que gracias a sus originales características se logra fabricar, por medios sencillos y económicos, unos elementos que son enlazables alineadamente para formar conjuntos y asimismo se consigue realizar el acoplamiento o enlace de cada pieza con otra igual con mucha facilidad las que por otro lado resultan muy duraderas y resistentes.

- Desde siempre son conocidos los elementos enlazables para formar hileras en forma articulada, que están formados por una pieza metálica doblada sobre sí misma que presenta en cada ala un orificio ojival para enlazarla con la pieza contigua, pero dada esta constitución las piezas han de ser muy estrechas y para formar, por ejemplo una cortina, son necesarias tantas piezas que resultan antieconómicas y por otro lado el prolongado roce que se produce en la zona del doblado, que es precisamente la más estrecha, acaba por romper-

203980



25. la en corto espacio de tiempo.

Estos inconvenientes se han subsanado en otros países, principalmente en Francia, en donde se llevan a efecto las mejoras a que se contrae esta Patente y con las que gracias a sus especiales características se logra poder fabricar, por moldeo de materiales plásticos, unas piezas enlazables mucho más anchas que las conocidas y en las que el roce de la zona de enlace no produce casi nunca la rotura, resultando así más fáciles de montar o constituir cada hilera puesto que al ser las piezas mayores entra en menor número, y el coste de la operación de montaje se reduce sensiblemente.

Estas mejoras se caracterizan principalmente en constituir cada pieza por moldeo de materiales plásticos no rígidos, y preferentemente obteniéndolas ya con el doblez central, pero dotándola de amplias caras o alas laterales, en las que se practica un calado en forma de -T- invertida, dimensionándose su rama o calado horizontal muy próximo al borde del ala y con anchura y longitud algo mayor que la de la zona del do-

269980



blez, al objeto de que se puedan enlazar una pluralidad de piezas formando hilera.

50. Es también característica de las mismas mejoras que cada ala lateral se dota de un borde o zona periférica a mayor grueso que el resto, al objeto de que la pieza conserve permanentemente su forma y tenga la debida resistencia para soportar el peso de las restantes piezas que la siguen en la formación de cada hilera,
55. practicándose en las propias alas, cuando éstas sean de gran extensión, un calado a cada lado de la rama central del calado en -T-, al objeto de
60. que esta parte y la zona de conjunción de dicha rama central con la transversal, sean lo suficientemente flexibles para permitir la necesaria deformación eventual que se produce al acoplarle la pieza contigua según ya se ha indicado, completándose estos refuerzos con la disposición de dos apéndices sobre la periferia interior de una de las alas, preferentemente dispuestos en sentido longitudinal y comprendiendo la zona en que el ala empieza a estrecharse
65. para formar la zona del dobléz, con lo que se garantiza la conservación de la forma y la libertad de articulación de cada dos piezas acco-
- 70.



269980

pladas.

75. Aunque se ha previsto moldear cada pieza ya en posición de doblada, puede moldearse también totalmente abierta, principalmente cuando tenga los apéndices interiores, en cuyo caso al ser extraída del molde y aprovechando que aún se encuentra en estado blando, se le produce el dobléz que ya conservará siempre.

80. Descritas suficientemente las características fundamentales de las mejoras a que se contrae esta Patente, se hace constar que en las mismas se podrán introducir todas aquellas modificaciones que la experiencia y la práctica pudieran aconsejar, siempre que con ellas no se cambie, altere o modifique su idea fundamental que es la que se resume y concreta en la siguiente:

N O T A

90. Se declaran de novedad, propiedad y utilidad para todo el territorio nacional, las siguientes:

REIVINDICACIONES

1ª.- Mejoras en la fabricación de elemen-



269980



120. cal del calado en forma de -T- invertida, otros calados rectos o en zig-zag, que debilitan la parte afectada y consecuentemente aumentan la elasticidad transversal, completándose la pieza con la disposición de un ligero reborde periférico
125. que da la debida rigidez a la pieza y garantiza la conservación de la forma, en unión de unos pequeños salientes que se realizan sobre la cara interior de una sola ala, y precisamente en la zona en que en esta ala se inicia la parte más estrecha que después ha de ser doblada.
- 130.

3ª.- "MEJORAS EN LA FABRICACION DE ELEMENTOS ENLAZABLES".

135. Todo ello tal y como se ha descrito y reivindicado en la presente memoria que consta de siete hojas foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras.

Madrid, 16 de agosto de 1.961

P.A. de

D. AGUSTIN ROSAS LLADO

